



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBI/2002/L.2
12 de junio de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN
16º período de sesiones
Bonn, 10 a 14 de junio de 2002
Tema 11 del programa provisional suplementario

DISPOSICIONES PARA LAS REUNIONES INTERGUBERNAMENTALES

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. En su 16º período de sesiones, el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tomó nota de la información sobre las disposiciones para las reuniones intergubernamentales contenida en el documento FCCC/SBI/2002/4.

a) Octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes

2. El OSE expresó su agradecimiento al Gobierno de la India por su generoso ofrecimiento de ser anfitrión del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 8). El OSE tomó nota con reconocimiento de los preparativos que estaban llevando a cabo el Gobierno de la India y la secretaría para la celebración de la CP 8 en Nueva Delhi (India) del 23 de octubre al 1º de noviembre de 2002.

3. El OSE expresó su acuerdo en que la serie de sesiones de alto nivel, en las que participarán ministros y otros altos funcionarios, se celebrara del 30 de octubre al 1º de noviembre de 2002. El OSE recomendó que los debates de mesa redonda a nivel ministerial, abiertos a la

participación de todos los jefes de delegación, sirvieran para que los ministros intercambiaran puntos de vista en la CP 8. El OSE invitó a la Mesa de la CP 7 a que, en colaboración con la secretaría y con el Gobierno de la India, examinara más a fondo los pormenores y la organización, incluidos los temas de los debates de mesa redonda, de la serie de sesiones de alto nivel de la CP 8.

4. El OSE invitó al Secretario Ejecutivo a que tomara nota de las opiniones expresadas por las Partes sobre los posibles elementos del programa provisional de la CP 8.

5. El OSE tomó nota de la información facilitada por la secretaría sobre las contribuciones al Fondo Fiduciario para la participación en el proceso de la Convención, e instó a las Partes que estuvieran en condiciones de hacerlo a que aportaran contribuciones al Fondo Fiduciario a fin de que todas las Partes con derecho a ello dispusieran de fondos para asistir a la CP 8.

b) Disposiciones para la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

6. El OSE tomó nota de que, al 10 de junio de 2002, 74 Partes en la Convención habían depositado en poder del Secretario General de las Naciones Unidas sus instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión al Protocolo de Kyoto, entre las que se contaban 21 Partes del anexo I cuyas emisiones totales representaban el 35,8% del total de las emisiones de dióxido de carbono de las Partes del anexo I correspondiente a 1990.

7. El OSE también tomó nota de las opiniones expresadas por las Partes sobre las cuestiones de procedimientos relativas a las disposiciones para la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de primera reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP 1), incluida la necesidad de velar por que el orden de celebración de las sesiones de la CP y la CP/RP promoviera la eficiencia y evitara la duplicación de actividades. El OSE convino en examinar esta cuestión más a fondo en su 17º período de sesiones.

c) Programa de los futuros períodos de sesiones

8. El OSE tomó nota del documento FCCC/SBI/2002/CRP.1 sobre el programa de los futuros períodos de sesiones, que contiene información sobre las propuestas de talleres y de reuniones de los órganos constituidos para 2002 y 2003. El OSE observó que los talleres desempeñaban una

función importante y útil en el proceso de la Convención, pero expresó preocupación por el gran número de talleres y las consecuencias financieras conexas.

9. El OSE alentó a la secretaría a que, al programar los talleres, considerara la posibilidad de convocar algunos de ellos simultáneamente al período de sesiones, aun reconociendo las limitaciones que ello supondría para las delegaciones pequeñas. El OSE invitó a su Presidencia y a la Presidencia del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) a que mantuvieran en examen el calendario de talleres y asesoraran a la secretaría sobre el calendario general.

d) Presupuesto para servicios de conferencias

10. El OSE tomó nota de las novedades registradas en el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas con respecto al presupuesto para servicios de conferencias. El OSE también tomó nota de las opiniones expresadas por las Partes sobre la cuestión de cómo debían financiarse los servicios de conferencias de la Convención.

e) Celebración del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes

11. El OSE tomó nota de que se convocaría al noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 9) durante el período de sesiones que se celebrará del 1º al 12 de diciembre de 2003. El OSE también tomó nota de que la secretaría no había recibido ningún ofrecimiento de las Partes para acoger a la CP 9. Instó a las Partes a que se ofrecieran como anfitriones de la CP 9, a fin de que pudiera adoptarse una decisión apropiada en la CP 8.
